
LAN
HARREMANEN
KONTSEILUA
CONSEJO DE
RELACIONES
LABORALES



SITUACIÓN SOCIOLABORAL EN EUSKADI

I SEMESTRE 2021

Este informe semestral, correspondiente al período enero-junio de 2021, forma parte del plan de información del Consejo de Relaciones Laborales. Su objetivo es analizar la situación sociolaboral de la CAPV, teniendo como ejes fundamentales la evolución del empleo y la negociación colectiva.

Septiembre de 2021

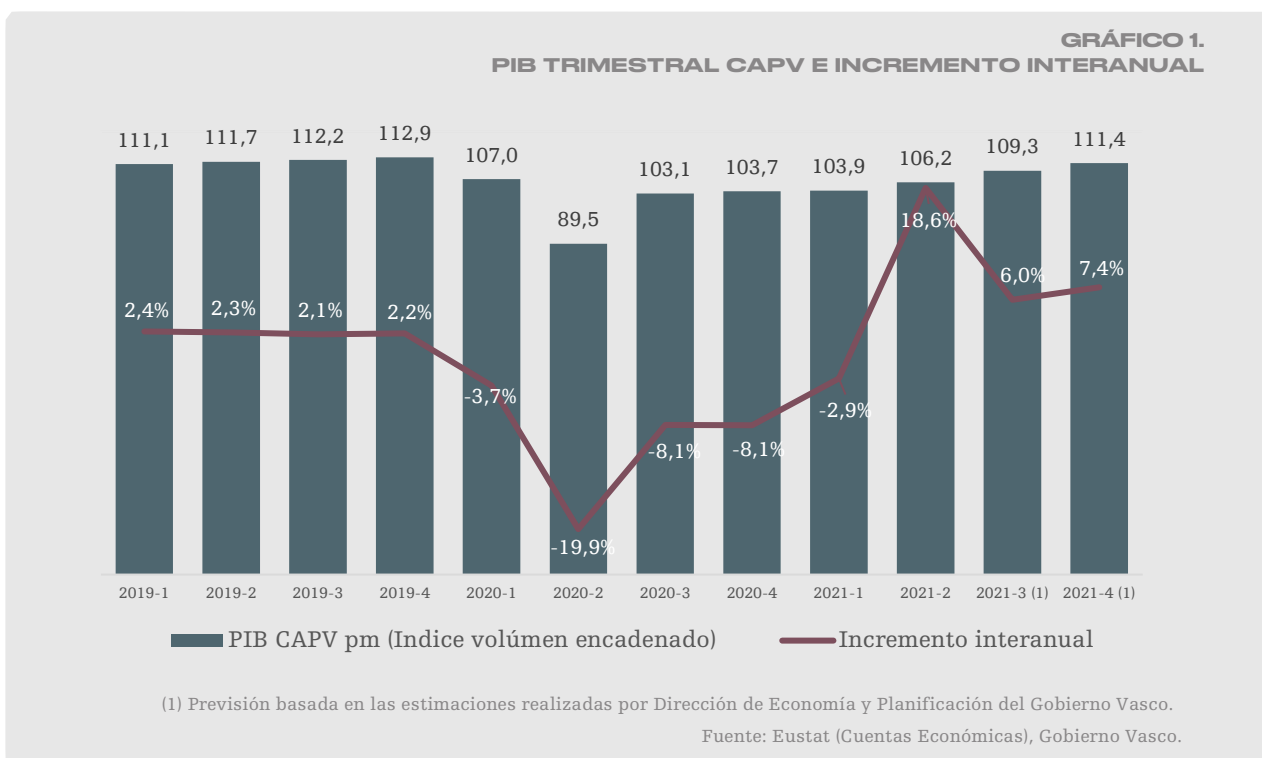
1. EVOLUCIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA.....	4
2. NEGOCIACIÓN COLECTIVA, CONFLICTIVIDAD Y EXPEDIENTES DE REGULACIÓN DE EMPLEO.....	6
2.1 - EVOLUCIÓN DE LA NEGOCIACION COLECTIVA.....	6
2.2 - LAS INAPLICACIONES DE CONVENIOS COLECTIVOS EN LA CAPV.....	12
2.3 - HUELGAS.....	14
2.4 - CONFLICTOS PRESENTADOS AL PRECO.....	16
2.5 - EXPEDIENTES DE REGULACIÓN DE EMPLEO.....	19
3. EL EMPLEO Y LA CONTRATACIÓN.....	21
3.1 - EVOLUCIÓN DE LA CONTRATACIÓN NOTIFICADA.....	21
3.2 - EVOLUCIÓN DE LA AFILIACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL.....	26
3.3 - DESEMPLEO.....	29

1. EVOLUCIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA

En el segundo trimestre de 2021 el crecimiento interanual del PIB en la CAPV se situó en 18,6%, una magnitud muy notable que se explica en parte por la excepcional caída de la actividad registrada en el segundo trimestre de 2020, cuando la pandemia llevó a la práctica paralización de una gran parte de la economía vasca con un descenso interanual del PIB del 19,9%.

Igualmente, la economía española registró en el segundo trimestre un comportamiento similar. El PIB estatal también creció con fuerza (+19,8%).

Por lo que se refiere a la economía mundial, China y EE.UU. están mostrando un gran dinamismo. En cambio, los países de la Zona Euro están creciendo con una intensidad más moderada, previéndose para 2021 un crecimiento de su PIB conjunto del 4,2%.



Esta recuperación de la economía ha permitido aumentar el empleo y reincorporar a una gran parte de las personas que estaban en ERTE, aunque en junio de 2021 todavía unas

19.000 personas en la CAPV se encontraban en esa situación.

De este modo, la afiliación media mensual a la Seguridad Social en nuestra Comunidad creció en junio un 2,5% respecto al mismo mes de 2020, hasta alcanzar las 966.373 personas, cifra apenas un 0,7% inferior a la situación previa a la pandemia (junio de 2019). La creación de empleo en el sector público ha podido compensar el menor dinamismo del sector privado en este semestre.

En un contexto marcado por una política monetaria expansiva, fuerte crecimiento de la demanda, ruptura en las cadenas de suministro de algunos productos e incrementos en el coste de la energía, el aumento de la inflación destaca como uno de los principales rasgos de este primer semestre, pasando en la CAPV de tasas interanuales negativas en diciembre en 2020 (-0,3%) a escalar hasta el 2,9% en junio de 2021, un aumento de más de tres puntos porcentuales en seis meses.

Las previsiones hechas públicas por la Dirección de Economía y Planificación del Gobierno Vasco apuntan a que para el primer trimestre de 2022 ya se habría recuperado el nivel de PIB anterior a la pandemia. La tasa de paro caería hasta el 10,3% en media anual en 2021 y continuaría reduciéndose hasta cerrar el 2022 en torno al 9,6%.

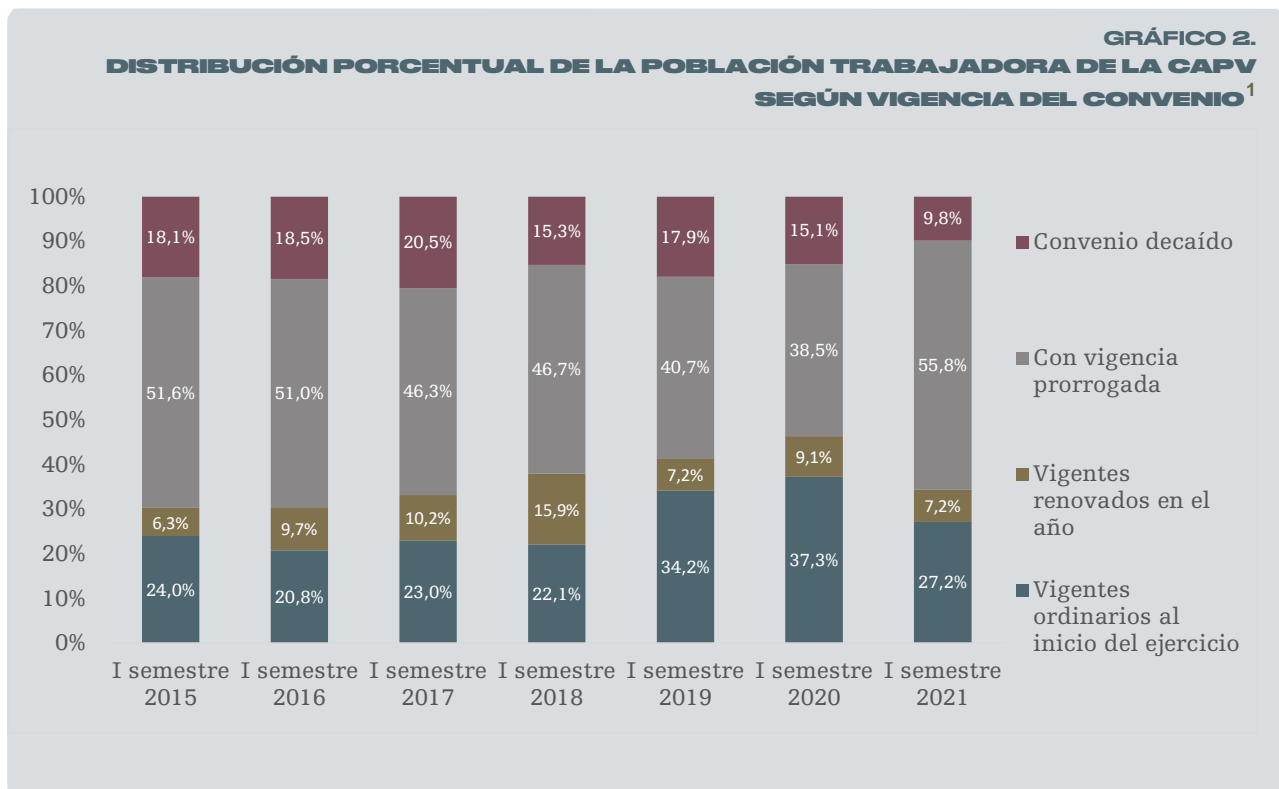
No obstante, hay que señalar que todavía existen importantes incertidumbres a nivel mundial derivadas de la evolución de las campañas de vacunación y la aparición de nuevas variantes, el impacto efectivo de los planes de apoyo puestos de marcha, la posible reducción de las compras de activos por parte de los bancos centrales, así como por la evolución de la inflación y las medidas que, llegado el caso, se puedan tomar para contenerla.

2. NEGOCIACIÓN COLECTIVA, CONFLICTIVIDAD Y EXPEDIENTES DE REGULACIÓN DE EMPLEO

NEGOCIACIÓN COLECTIVA

2.1- EVOLUCIÓN DE LA NEGOCIACION COLECTIVA

Al finalizar el primer semestre de 2021, el 34,4% de la población trabajadora tenía sus convenios actualizados (vigencia plena), el 55,8% se encontraba con sus acuerdos en situación de prórroga, mientras que el 9,8% de los trabajadores tenía sus convenios decaídos.



El reducido número de trabajadores con sus convenios decaídos es, sobre todo, consecuencia del registro en el segundo semestre de 2020 del Convenio de la Industria Siderometalúrgica de Gipuzkoa que con 31.000 personas afectadas se encontraba decaído, lo que ha permitido situar el

¹ Convenios vigentes: Convenios que se encuentran dentro del periodo ordinario de aplicación acordado por sus negociadores.

Convenios con vigencia prorrogada: Aquellos que tras finalizar su período ordinario de aplicación, se encuentran en situación de prórroga o ultraactivos.

Convenios decaídos: Aquellos que tras su denuncia y tras el período de ultraactividad, legal o convencional, han perdido su vigencia, sin que exista un convenio de ámbito superior que dé cobertura a su ámbito.

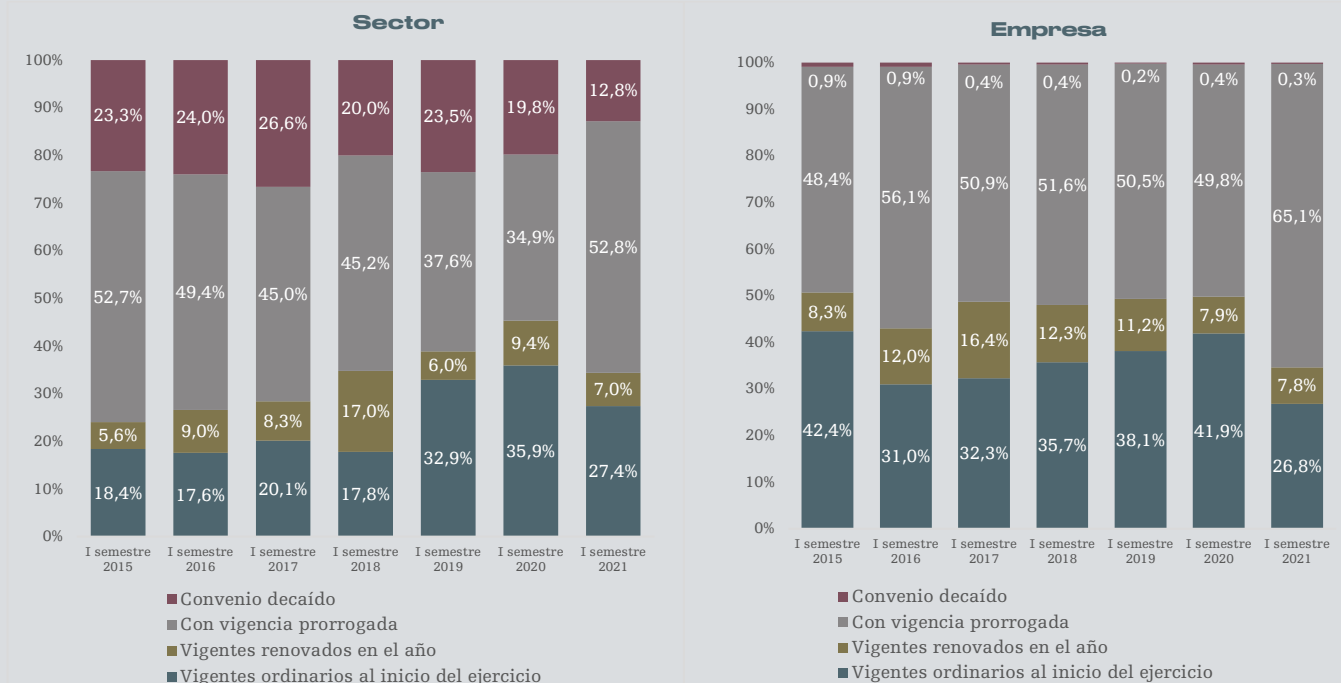
porcentaje de trabajadores con sus convenios decaídos y sin cobertura por debajo del 10%.

Tras finalizar 2020 con uno de los mayores porcentajes de los últimos años de población trabajadora con sus convenios vigentes (55,4%), los avances en la negociación colectiva en este primer semestre han sido escasos².

A lo largo del primer semestre de 2021 se registraron 7 convenios de sector y 74 de empresa negociados en la CAPV, que en conjunto dan cobertura a unas 24.500 personas, a los que habría que añadir otros 29 convenios de ámbito estatal con incidencia en la CAPV (9 de sector y 20 de empresa) con otras 19.000 personas afectadas.

Además, hay que señalar, que existen en la CAPV varias mesas sectoriales abiertas, y que en julio, por lo que no está computado como vigente en este informe, se publicó en el BOB el Convenio Sectorial de la Construcción de Bizkaia.

GRÁFICO 3.
DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN TRABAJADORA DE LA CAPV SEGÚN VIGENCIA DEL CONVENIO SECTOR/EMPRESA



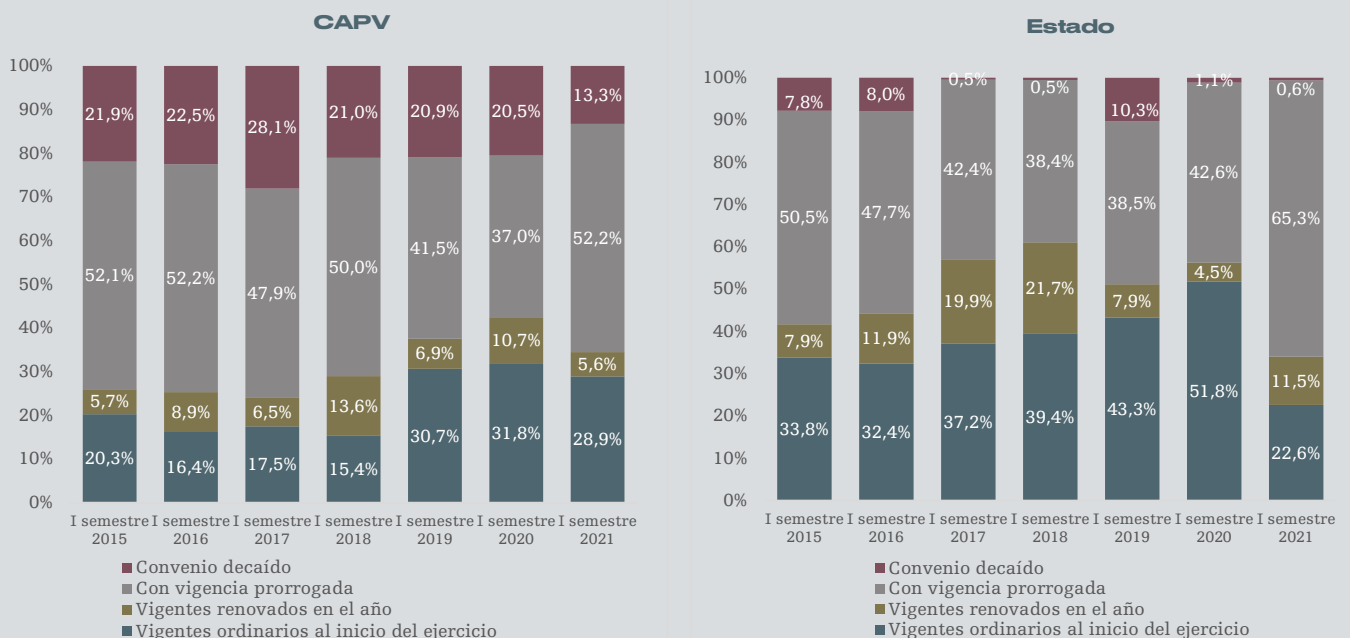
² No obstante, hay que indicar que a lo largo del mes de junio de 2021 se han registrado problemas técnicos en el acceso telemático al Registro de Convenios Colectivos, lo que ha podido contribuir a reducir el número de convenios registrados en este primer semestre.

El análisis por ámbitos funcionales (sector/empresa), nos muestra que en ambos ámbitos los avances en el período enero-junio de 2021 han sido modestos, siendo el porcentaje de trabajadores con sus convenios de empresa vigentes el más bajo de los últimos años.

Sin embargo, en el ámbito sectorial, los acuerdos logrados el pasado año dentro de la CAPV, con la firma de los convenios de la Industria Siderometalúrgica de Bizkaia y Gipuzkoa, que en conjunto dan cobertura a más de 70.000 mil personas, han hecho posible que el porcentaje de población trabajadora con sus convenios sectoriales vigentes al finalizar el primer semestre de 2021, aunque inferior al de los dos años anteriores, se encuentre por encima del registrado en el período 2015-2018.

Si analizamos la evolución de la negociación colectiva por ámbitos territoriales (CAPV/Estado), comprobamos que dentro del ámbito estatal con incidencia en nuestra Comunidad, a pesar de los avances registrados, el porcentaje de trabajadores con sus convenios actualizados en 2021 (34,1%), es el más bajo de los últimos años.

GRÁFICO 4.
DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LA POBLACIÓN TRABAJADORA DE LA CAPV
SEGÚN VIGENCIA DEL CONVENIO CAPV/ESTADO (1)



(1) CAPV: Convenios negociados en la CAPV.

Estado: Convenios de ámbito estatal con incidencia en la CAPV.

Asimismo, destacar que dentro del ámbito estatal, el porcentaje de población trabajadora con sus convenios decaídos se sitúa únicamente en el 0,6%, tras haberse

reducido en 2020 del 10,3% al 1,1% como consecuencia de la firma en el segundo semestre de 2019 del Convenio de Ingeniería y Oficinas de Estudios Técnicos, que es el que, al continuar decaídos los convenios de Oficinas y Despachos de Bizkaia y Gipuzkoa, recoge a parte de sus afectados.

Si analizamos la evolución de los diferentes ámbitos territoriales desde el comienzo del ejercicio, comprobamos que a lo largo de estos seis primeros meses el mayor avance se ha producido en el Interterritorial, donde, tras el registro y publicación del Convenio Colectivo de Centros de Enseñanza de Iniciativa Social de la Comunidad Autónoma del País Vasco, el porcentaje de trabajadores con sus convenios en vigor ha pasado del 14,8% a alcanzar el 47,1%.

A lo largo de estos seis primeros meses de 2021 se han firmado de ámbito estatal con incidencia en la CAPV un total de 9 convenios sectoriales, que dan cobertura a casi 15.000 trabajadores, siendo los más importantes el de Grandes Almacenes con casi 8.500 personas trabajadoras y el de Banca con unos 4.000 trabajadores, además de 20 convenios de empresa que amparan a 4.500 personas. Como consecuencia de ello, la población trabajadora con sus convenios actualizados ha pasado del 22,6% a principios de año al 34,1%.

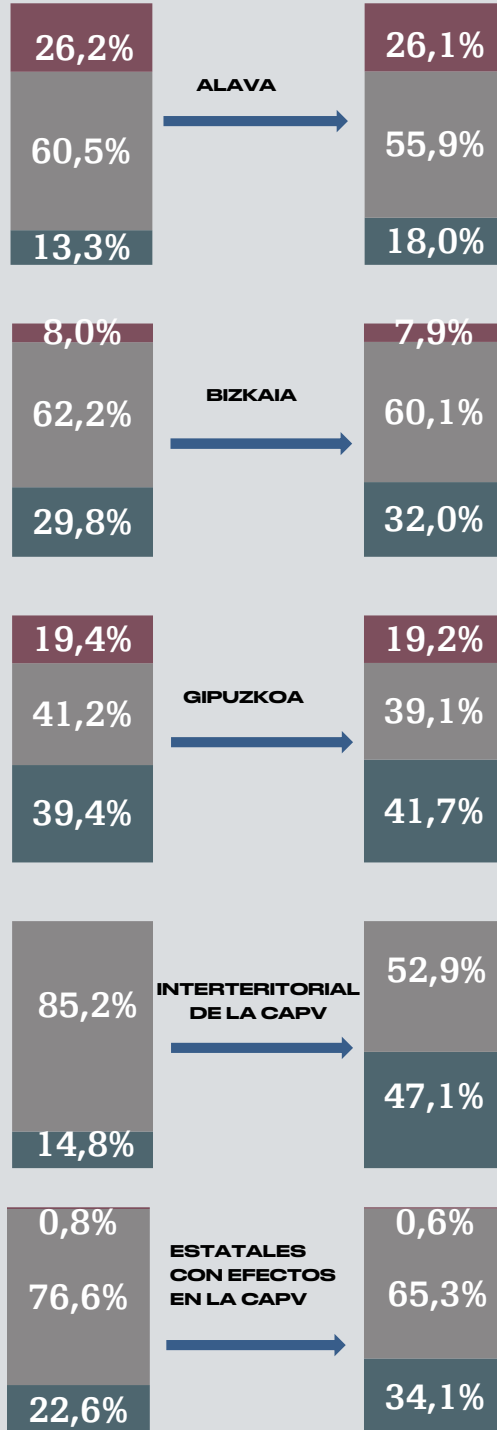
En el resto de los ámbitos de la CAPV, los avances han sido más escasos.

Así, en el territorio histórico de Álava se han suscrito 2 convenios de sector, el de Ocio Educativo y el de la Industria y Comercio del Vino que, en conjunto, suman casi 1.700 personas, y 16 de empresa, pasando el porcentaje de población trabajadora con sus convenios actualizados del 13,3% a principios de año al 18%.

En Gipuzkoa, por su parte, se han suscrito 22 convenios de empresa y dos de sector, siendo el más importante el de Limpieza Viaria y Recogida de Residuos con un población trabajadora de mil personas, situándose el porcentaje de trabajadores con sus convenios actualizados al finalizar junio en el 41,7%.

Por lo que se refiere a Bizkaia, donde se han suscrito 2 convenios de sector que dan cobertura a casi 200 personas y 33 de empresa que amparan a casi 4.300 trabajadores, el porcentaje de población trabajadora con sus convenios actualizados ha pasado del 29,8% al 32% en este semestre.

GRÁFICO 5.
EVOLUCIÓN DE LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA EN 2021 POR ÁMBITOS TERRITORIALES DE LA CAPV



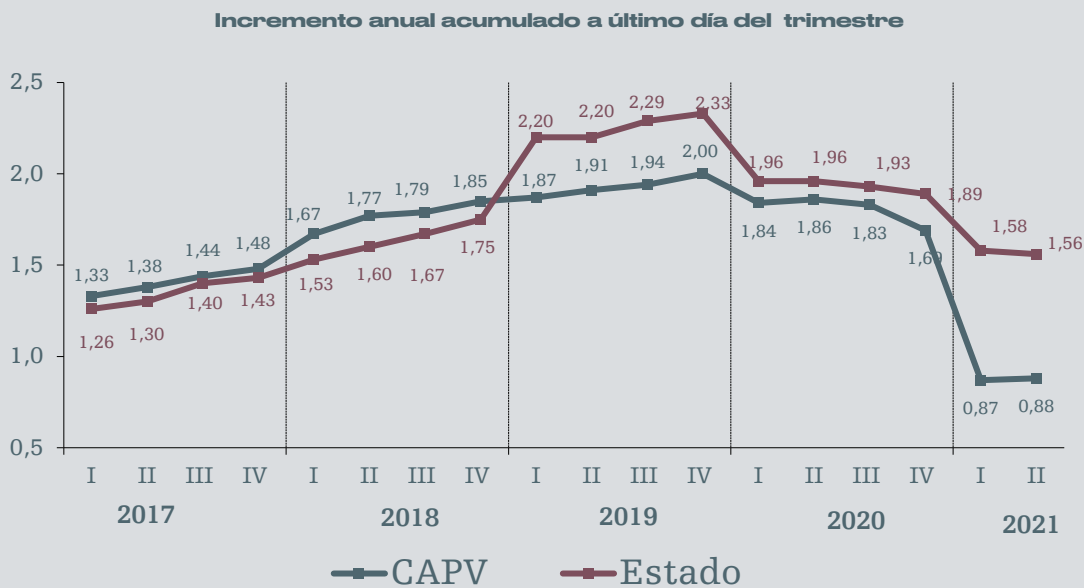
Datos a 01/01/2021

Datos a 30/06/2021

- Porcentaje de población trabajadora con sus convenios decaídos y que no disponen de otro convenio de ámbito superior que los ampare
- Porcentaje de población trabajadora con sus convenios prorrogados en 2021 y pendientes de renovar
- Porcentaje de población trabajadora con sus convenios vigentes

En cuanto al incremento salarial pactado al finalizar el primer semestre de 2021, éste se situó en el 0,88% para el conjunto de convenios vigentes en nuestra Comunidad, por debajo del pactado para los convenios vigentes en el conjunto del Estado (1,56%).

GRÁFICO 6.
% INCREMENTO SALARIAL EN LOS CONVENIOS VIGENTES EN CAPV* Y EN EL CONJUNTO DEL ESTADO



*CAPV: Incremento salarial de los convenios negociados en la CAPV y Estatales con incidencia en la CAPV.

A lo largo de los años 2017 y 2018 las subidas salariales pactadas en uno y otro ámbito fueron similares, situándose algo por encima las registradas en los convenios de aplicación en la CAPV. Sin embargo a partir de 2019 los incrementos pactados en los convenios vigentes en el conjunto del Estado comienzan a superar a los de aplicación en la CAPV, habiéndose ampliado estas diferencias en 2021.

Por ámbitos funcionales, señalar que la subida salarial en el ámbito de empresa (1,10%) es superior a la registrada en los convenios de sector, que se sitúa en el 0,81%.

**CUADRO 1.
CAPV*. % INCREMENTO SALARIAL EN LOS CONVENIOS VIGENTES
EN 2021 Y REGISTRADOS EN 2021.**

	Vigentes en 2021	Registrados en 2021
Empresa	1,10%	1,00%
Sector	0,81%	1,01%
Total	0,88%	1,01%

*Incremento salarial de los convenios negociados en la CAPV y Estatales con incidencia en la CAPV. Datos a 30/06/2021

En cuanto al incremento salarial recogido en los convenios registrados en 2021, este se sitúa en la CAPV en el 1,01%, siendo similares los incrementos recogidos en los convenios de sector (1,01%) que en los de empresa (1%).

2.2- LAS INAPLICACIONES³ DE CONVENIOS COLECTIVOS EN LA CAPV

A lo largo del primer semestre de 2021 en la CAPV, de acuerdo con la información disponible en el *Registro de Convenios Colectivos*⁴, se depositaron 10 inaplicaciones de convenios, dos más que las presentadas en el mismo período del año anterior, habiendo descendido, sin embargo, el número de personas afectadas, pasando de las 99 de 2020 a las 78 de 2021.

En el conjunto del Estado disminuyó el número de inaplicaciones, pasándose de los 330 descuelgues registrados en el primer semestre de 2020 a los 307 contabilizados en el mismo período de 2021 (-7%). Igualmente, el número de trabajadores afectados disminuyó, pasándose de los 10.291 afectados en 2020 a los 9.341 en 2021 (-9,2%).

En la CAPV todas las inaplicaciones depositadas fueron con acuerdo entre las partes obtenido en el período de consultas, sin que por tanto fuese necesario en ningún caso la intervención del Órgano para la Resolución de los

³ La reforma laboral de 2012 permite que, cuando concurren causas económicas, técnicas, organizativas o de producción, por acuerdo entre empresa y los representantes de los trabajadores, se proceda a inaplicar en la empresa determinadas condiciones de trabajo previstas en el convenio colectivo aplicable. En caso de desacuerdo, podría someterse la discrepancia a la comisión del convenio. Si no interviniera esta comisión o no hubiera alcanzado acuerdo, las partes deberán recurrir al Preco. Si el Preco no hubiera solucionado la discrepancia, cualquiera de las partes podrá someter la solución al ORPRICCE cuya sede se encuentra en el CRL.

⁴ <http://explotacion.mtin.gob.es/regcon/pv/index.htm>

Procedimientos para la Inaplicación de Convenios Colectivos Estatutarios, ORPRICCE.

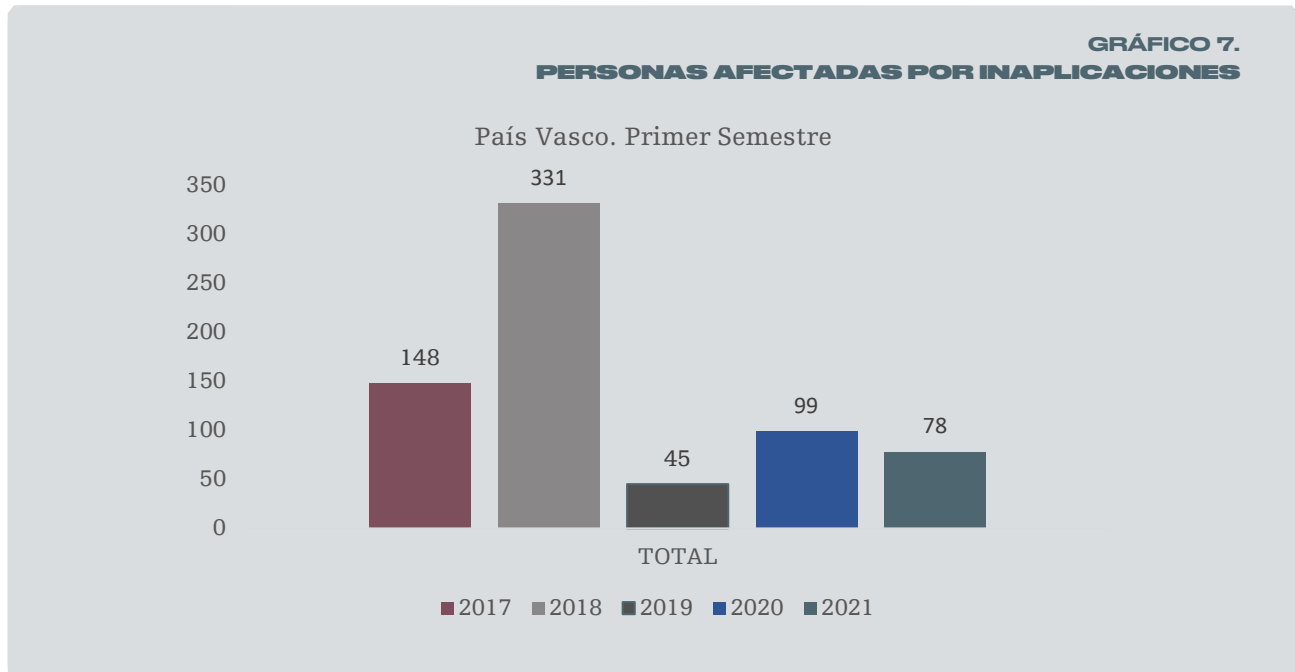
En cuanto a la materia objeto de inaplicación la cuantía salarial en exclusiva estuvo presente en seis descuelgues que afectaron a 49 personas.

Junto con la cuantía salarial, otras cuestiones relacionadas con el sistema de remuneración estuvieron presentes en tres inaplicaciones más que afectaron a 21 personas, y sólo un descuelgue, que afectó a 8 personas, incluyó además el horario y la distribución de la jornada de trabajo. Por tanto, la cuantía salarial en solitario, o junto con otras cuestiones, estuvo presente en todas las inaplicaciones depositadas en la CAPV.

En el conjunto del Estado, en el 92,5% de las inaplicaciones se llegó a un acuerdo entre las partes en el período de consultas, en el 2,9% de los descuelgues se llegó a un acuerdo en la comisión paritaria del convenio, mientras que en el 0,7% de las inaplicaciones este acuerdo se obtuvo mediante la mediación o laudo en el curso de un procedimiento voluntario, siendo 12 solicitudes de inaplicación (3,9% del total) las resueltas en un órgano tripartito.

Hay que señalar que en estos seis primeros meses de 2021 en el conjunto del Estado ha aumentado de manera importante respecto del año anterior el porcentaje de inaplicaciones en las que ha intervenido un órgano tripartito, pasando de suponer el 0,6% del total en 2020 al 3,9% en 2021.

La cuantía salarial en solitario o unida a otros conceptos fue la materia objeto de descuelgue en el 73% de las inaplicaciones depositadas en el Estado, afectando al 66,1% de los trabajadores. Cuestiones relacionadas con la jornada, horario y distribución del tiempo de trabajo estuvieron presentes en el 12,1% de los descuelgues (15,6% de los personas afectados).



La industria con 4 inaplicaciones y 34 personas afectadas junto con los servicios con 5 y 30 trabajadores afectados, fueron los sectores de la CAPV con más descuelgues. En el sector de la construcción se depositó un único descuelgue con 14 personas afectadas, y ninguno en el sector primario.

Como ya se ha señalado en anteriores informes, han sido muy pocas las empresas que han utilizado los descuelgues para hacer frente a las dificultades provocadas por la aparición del coronavirus COVID-19, habiendo sido utilizadas en mucha mayor medida las medidas de flexibilidad interna que proporcionan los expedientes de regulación temporal de empleo (ERTE).

CONFLICTIVIDAD LABORAL Y EXPEDIENTES DE REGULACIÓN DE EMPLEO

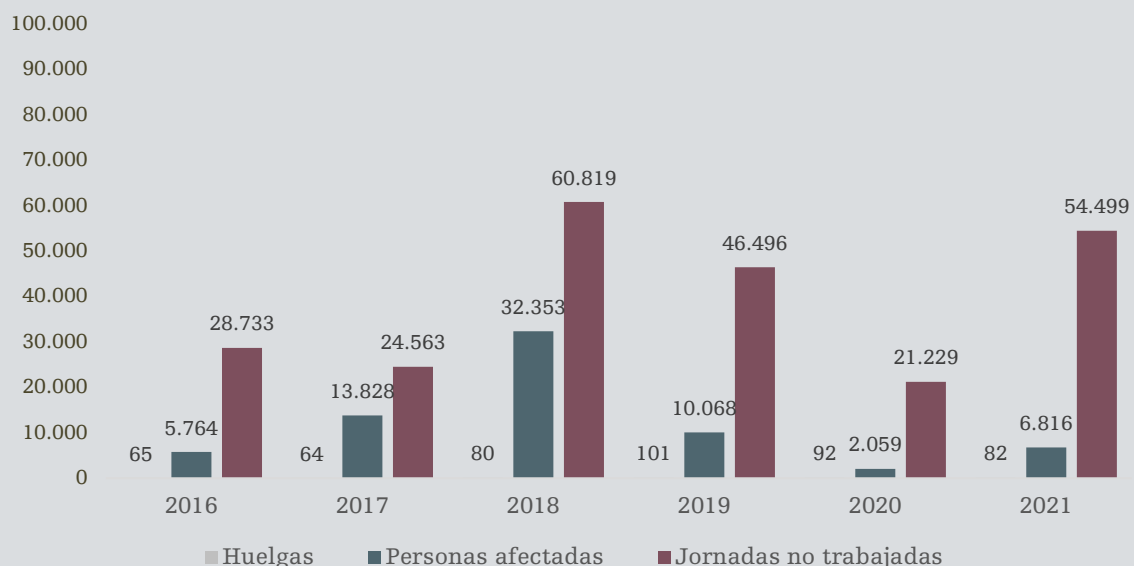
2.3- HUELGAS

En primer lugar, hay que señalar que a la fecha de elaboración de este informe, únicamente se dispone de los datos de las huelgas realizadas en nuestra Comunidad correspondientes al período enero-abril de 2021, por lo que las comparaciones realizadas con los ejercicios anteriores, se han efectuado teniendo en cuenta únicamente los datos correspondientes a los cuatro primeros meses.

En el período enero-abril del 2021, el número de huelgas (82) se redujo un 10,9%, respecto del mismo período del año anterior, mientras que el de personas afectadas (6.816) aumentó un 231% y un 156,7% el de jornadas perdidas (54.499).

Sin embargo, en la comparación entre ambos años habría que tener en cuenta que en 2020 el parón de la actividad económica como consecuencia de la aparición de la pandemia, pudo afectar tanto al número de huelgas, como al de trabajadores afectados y jornadas no trabajadas.

GRÁFICO 8.
PAIS VASCO. NÚMERO DE HUELGAS, POBLACIÓN TRABAJADORA AFECTADA Y JORNADAS NO TRABAJADAS. PERÍODO ENERO-ABRIL



Fuente: Departamento de Trabajo y Empleo. Gobierno Vasco.

La mayoría de los conflictos del año 2021 fueron de empresa, ya que las jornadas no trabajadas como consecuencia de los conflictos sectoriales fueron únicamente 3.464.

Aunque la negociación colectiva continúa siendo la principal causa de las huelgas, hay que destacar el importante aumento de los conflictos relacionados con la organización, sistemas de trabajo o por procesos de reestructuración de las empresas, que en este período han supuesto el 24,4% de las huelgas, el 29,2% de los personas afectados, y el 17,8% de las jornadas no trabajadas.

Por sectores de actividad, señalar el aumento de los conflictos en la industria, que acapararon el 39% de las huelgas, el 52%

de las personas afectadas y el 83,9% de las jornadas no trabajadas.

El sector servicios, por su parte, concentró el 56,1% de las huelgas, el 46,3% de los trabajadores afectados y el 14,5% de las jornadas perdidas, mientras que las huelgas en el sector de la construcción supusieron el 4,9% del total, el 1,7% del conjunto de trabajadores afectados y el 1,6% del total de jornadas no trabajadas. No se registró ninguna huelga en el sector agrario.

2.4- CONFLICTOS PRESENTADOS AL PRECO

El Consejo de Relaciones Laborales gestiona mediante sus tres servicios territoriales el Acuerdo Preco, Acuerdo Interprofesional sobre Procedimientos Voluntarios para la Solución de Conflictos Laborales, suscrito el 16 de febrero de 2000 (BOPV N° 66 de 4 de abril de 2000) por todas las confederaciones sindicales y empresariales más representativas de la Comunidad Autónoma del País Vasco (ELA, LAB, CCOO y UGT).

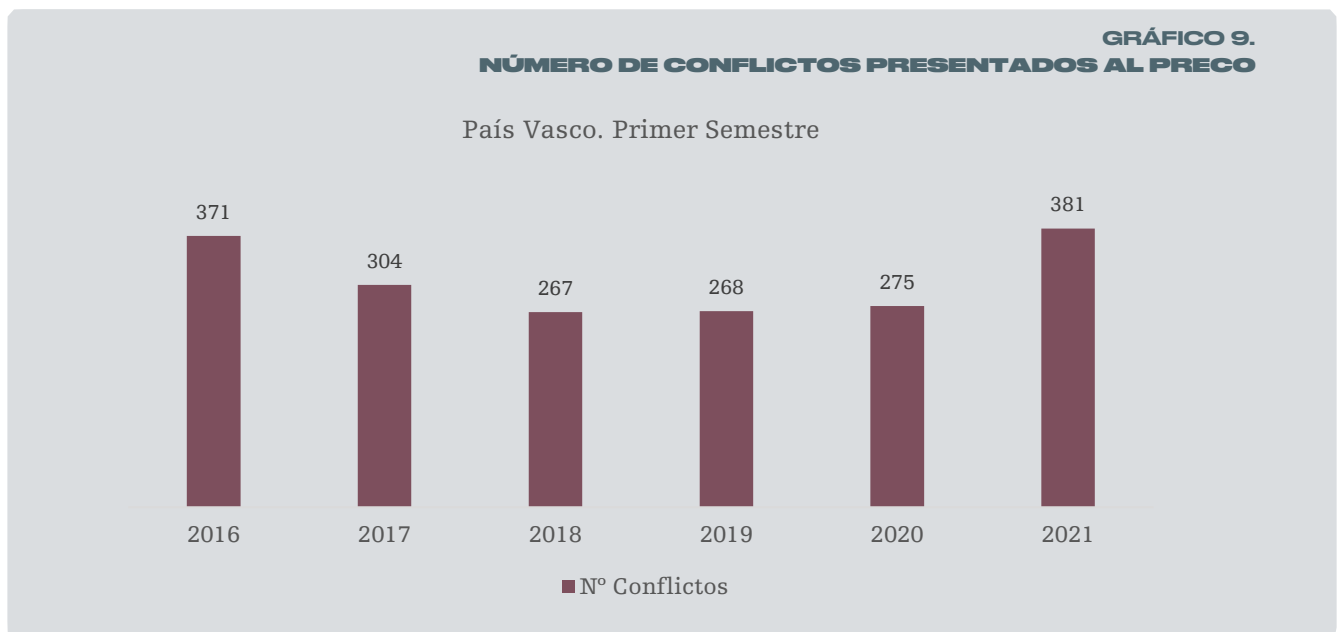
A lo largo del primer semestre de 2021 se presentaron 381 solicitudes, 106 más que en el mismo período del año anterior, que afectaron a 192.388 personas (131.733 en 2020), lo que supone un aumento respecto del año anterior del 38,5% en el número de solicitudes presentadas y del 46% en el número de trabajadores afectados.

El muy notable ascenso en el número de solicitudes presentadas a lo largo del primer semestre de 2021 (381) con respecto a las existentes para el mismo primer semestre de 2020 (275) se puede atribuir, fundamentalmente, al impacto de la conflictividad asociada a la pandemia del coronavirus COVID-19. Dicho impacto ya comenzó a apreciarse durante los meses de mayo y junio de 2020 y se hace claramente presente a lo largo de la totalidad de meses comprendidos entre enero y junio de 2021.

Asimismo, hay que tener en cuenta, que a lo largo de la segunda mitad del mes de marzo y del mes de abril de 2020 se produjo una paralización casi total de la presentación de las solicitudes como consecuencia de la pandemia.

La aparición del coronavirus COVID-19 ha influido igualmente sobre la tipología de las solicitudes presentadas al Preco, habiéndose presentado a lo largo de este período diversos conflictos relacionados con las medidas de protección y seguridad de las personas, la recuperación del permiso retribuido, las condiciones y desarrollo de los

ERTEs, el impacto de la crisis sobre calendarios y horarios de trabajo, así como conflictos relacionados con la aplicación normativa aprobada a lo largo del período de vigencia del estado de alarma. Todo ello en relación a diversos sectores como consecuencia de la especificidad del impacto que sobre ellos ha presentado la pandemia, cabiendo mencionar los centros para personas de la tercera edad, el transporte sanitario por carretera en ambulancia, las limpiezas de distintos ámbitos y el comercio textil.



El incremento en el número de personas trabajadoras afectadas por los conflictos colectivos presentados a lo largo del primer semestre de 2021 en comparación con el mismo período de 2020 se debe, fundamentalmente, a un aumento en el número de conflictos colectivos sectoriales.

Así, en 2021 se presentaron 7 conflictos sectoriales, frente a los 5 existentes en 2020, además con un número de personas afectadas elevado en dos de ellos, relativos ambos a la Industria Siderometalúrgica de Bizkaia. En consecuencia el número de personas afectadas por conflictos sectoriales en 2021 fue de 116.167 personas frente a 41.726 en 2020.

Por otro lado, se constata un ascenso del número de conflictos que en 2021 afectan a empresas de un gran tamaño, es decir aquellas que disponen de una plantilla afectada por el conflicto superior a 1.000 personas trabajadoras. Durante el primer semestre de 2021 se han presentado 11 de conflictos colectivos para tal tipo de empresas frente a tan solo 6 para 2020, si bien el número de personas afectadas para tales conflictos se mantiene en términos prácticamente iguales en ambos años (28.982

personas trabajadoras afectadas en 2021 frente a 30.000 en 2020).

Asimismo, como consecuencia de la pandemia, se han continuado celebrando en 2021 encuentros de manera virtual, mediante la utilización de plataformas telemáticas. Aun siendo conscientes de las limitaciones que este tipo de encuentros presentan frente a los presenciales, estas plataformas hacen posible el desarrollo de procesos reales y efectivos de negociación, así como la consecución de acuerdos cuando las condiciones del conflicto y la voluntad de las partes lo permiten.

Respecto de los conflictos finalizados en el período enero-junio de 2021, el porcentaje de avenencias ha sido del 20,2% de los conflictos (20,5% en el primer semestre del año anterior).

Como viene ocurriendo en los últimos años, cabe destacar también el escaso número de conflictos colectivos que han sido sometidos por las partes a procedimientos de conciliación, mediación o arbitraje con intervención de profesionales del colegio del Consejo de Relaciones Laborales; únicamente el 4,3% de los finalizados en este semestre (6,4% en el año 2020).

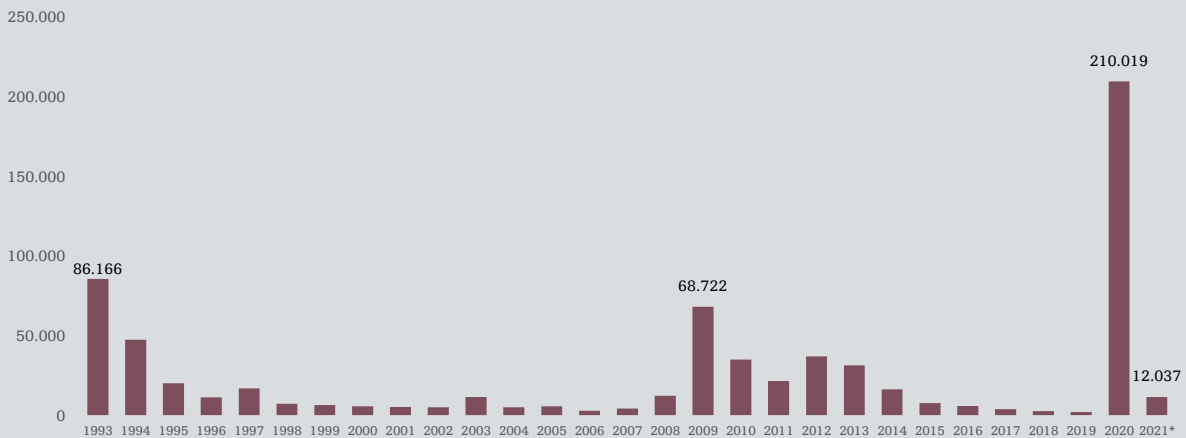
Durante el citado primer semestre de 2021 han finalizado 12 conflictos colectivos a través del procedimiento de conciliación, siendo 7 de ellos relativos al procedimiento especial de acreditación de la afiliación sindical. También han concluido 5 conflictos a través de sendos procedimientos de mediación y no se ha dictado ningún laudo arbitral.

En total han sido 17 los procedimientos tramitados en el primer semestre de 2021, frente a los 15 procedimientos concluidos con intervención de profesional para el mismo período en 2020.

2.5- EXPEDIENTES DE REGULACIÓN DE EMPLEO

Entre el 1 de enero y el 31 de mayo de 2021 se presentaron en la CAPV 1.128 expedientes de regulación de empleo que afectaron a una población trabajadora de 12.037 personas, lo que representa un descenso del 95,1% en el número de expedientes y del 92,2% en el número de trabajadores afectados respecto del mismo período del año anterior, en el que se presentaron 22.922 expedientes que afectaron a 154.325 personas.

GRÁFICO 10.
PERSONAS AFECTADAS POR EXPEDIENTES DE REGULACIÓN DE EMPLEO PRESENTADOS EN LA CAPV (ERTES Y ERES). TOTAL AFECTADOS POR AÑO*



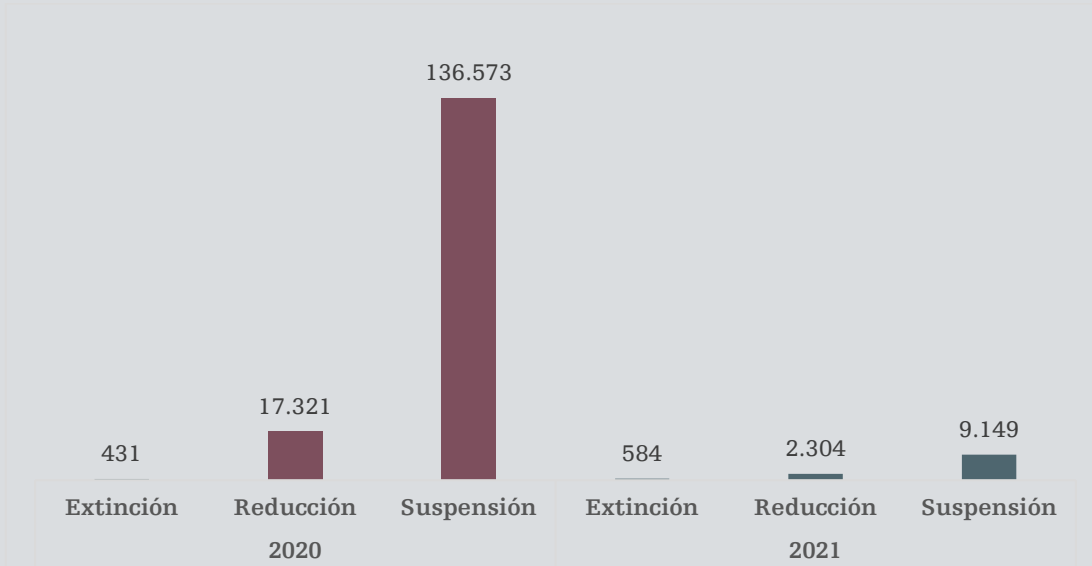
*Año 2021, Personas afectadas por expedientes presentados entre el 1 de enero y 31 de mayo.

Fuente: Departamento de Trabajo y Empleo. Gobierno Vasco.

De los 1.128 expedientes presentados en el período, 742, el 65,8%, fueron de fuerza mayor y afectaron a 2.861 trabajadores, el 23,8% del total. Los expedientes motivados por causas tecnológicas (técnicas, organizativas o de producción) supusieron el 1,4% del total (16 expedientes) y el 1% de las personas afectadas (125 trabajadores), mientras que los de causas económicas (370 expedientes) representaron el 32,8% de todos los expedientes y el 75,2% de los afectados (9.051 personas).

La gran mayoría de estos trabajadores (95,2%) se vieron afectados por expedientes de regulación temporal de empleo (ERTES), y sólo 584 personas, el 4,8%, lo fueron por expedientes de extinción de su relación laboral.

GRÁFICO 11.
PERSONAS AFECTADAS POR EXPEDIENTES DE REGULACIÓN DE EMPLEO EN LA
CAPV PRESENTADOS ENTRE ENERO Y MAYO



Fuente: Departamento de Trabajo y Empleo. Gobierno Vasco.

El 89,7% de los expedientes tramitados en este período fueron realizados por empresas con una plantilla inferior a las 25 personas, aunque los trabajadores de dichas empresas (4.296) suponen únicamente el 35,7% de todos los afectados por expedientes de regulación de empleo.

Las empresas de entre 25 y 100 trabajadores aglutinaron el 7,8% de los expedientes y el 25,6% de las personas afectadas. Los expedientes de las empresas de mayor tamaño (más de 100 personas) supusieron únicamente el 2,5% del total pero el 38,7% de todos los afectados.

Por sectores, al igual que lo ocurrido con las huelgas, destacar el aumento observado en los expedientes presentados por empresas del sector industrial, concentrando este sector el 19,9% de los expedientes y el 62,6% de los trabajadores afectados. El sector servicios, aunque con un número de expedientes superior (el 75,4% del total), aglutina únicamente al 34,9% de las personas afectadas. La construcción y el sector primario se sitúan en último lugar con el 2,5% de los expedientes y el 2% de los afectados en el caso de la construcción y el 2,2% y 0,5% respectivamente en el caso de la agricultura y pesca.

3. EL EMPLEO Y LA CONTRATACIÓN

En este apartado se analiza la evolución del empleo principalmente a través de los datos la contratación notificada y la afiliación a la Seguridad Social.

Asimismo, también se analizan la evolución del paro registrado y los principales resultados de la PRA (Encuesta de Población en Relación con la Actividad) que trimestralmente publica Eustat.

3.1- EVOLUCIÓN DE LA CONTRATACIÓN NOTIFICADA

Como consecuencia de la paulatina recuperación de la economía, el número de contratos de trabajo suscritos en el primer semestre de 2021 ha aumentado de manera significativa (+21%), si lo comparamos con los rubricados en el mismo período del año anterior, cuando los efectos de la pandemia se hicieron sentir con mayor intensidad.

A pesar de todo, hay que señalar que la contratación notificada en el período enero-junio de 2021 es todavía un 20,6% inferior a la registrada en el último año previo a la aparición de la pandemia (enero-junio 2019).

**CUADRO 2.
NÚMERO DE CONTRATOS NOTIFICADOS EN LA CAPV DURANTE EL PRIMER SEMESTRE SEGÚN TIPO DE CONTRATO**

I SEMESTRE	CONTRATOS NOTIFICADOS			DISTRIBUCIÓN	
	Total	Indefinidos	Temporales	Indefinidos	Temporales
2019	487.565	42.030	445.535	8,6%	91,4%
2020	319.630	29.029	290.601	9,1%	90,9%
2021	386.894	37.032	349.862	9,6%	90,4%
Var. 2021-2020	21,0%	27,6%	20,4%		
Var. 2021-2019	-20,6%	-11,9%	-21,5%		

Fuente: SEPE.

El análisis por tipo de contrato muestra una mejor evolución de los contratos indefinidos (que aumentaron un 27,6% respecto al primer semestre de 2020), que de los contratos temporales, cuyo incremento fue del 20,4%.

Sin embargo, a pesar de este aumento, la mayoría de los contratos que se firman (9 de cada 10) siguen siendo temporales (90,4%).

Cabe destacar el dinamismo de la industria que registra un aumento del 42,7% en el número de contratos respecto de 2020, hasta superar la cota de 70 mil contratos en este primer semestre de 2021, lo que supone un nivel apenas un 10% inferior al del primer semestre de 2019.

En el resto de sectores el número de contratos aumenta de forma más moderada, habiendo crecido, respecto al primer semestre de 2020, un 18,3% en el sector servicios y en un 6,5% en el caso de la construcción.

**CUADRO 3.
NÚMERO DE CONTRATOS NOTIFICADOS POR SECTOR DE ACTIVIDAD EN LA CAPV**

	CONTRATOS NOTIFICADOS EN EL PRIMER SEMESTRE			VARIACIÓN INTERANUAL	
	2019	2020	2021	2020-2021	2019-2021
TOTAL CONTRATOS	487.565	319.630	386.894	21,0%	-20,6%
Agricultura	6.959	6.263	5.789	-7,6%	-16,8%
Industria	78.142	49.368	70.443	42,7%	-9,9%
Construcción	17.950	14.195	15.117	6,5%	-15,8%
Servicios	384.514	249.804	295.545	18,3%	-23,1%

Fuente: SEPE.

Hay que señalar que es en el sector servicios donde más ha caído la contratación respecto a la situación previa a la pandemia (-23,1%), con una intensidad superior a lo observado en el sector de la construcción (-15,8%) y en la industria (-9,9%).

Dentro del sector terciario destaca el retroceso de la contratación en las actividades más afectadas por la pandemia, especialmente en la hostelería, cuyo volumen de contratación se redujo un 62% entre el primer semestre de 2019 y 2021. De este modo el peso relativo de la hostelería respecto del total de la contratación se ha reducido a la mitad, pasando de suponer el 17% de los contratos de la CAPV en 2019 al 8,1% en 2021.

El análisis por tipo de jornada muestra que respecto de 2020, tanto de los contratos a jornada parcial como de los contratos a jornada completa registran una evolución positiva con tasas de crecimiento semejantes (+21,2% y +19,9% respectivamente).

CUADRO 4.
NÚMERO DE CONTRATOS NOTIFICADOS EN LA CAPV POR TIPO DE JORNADA

	CONTRATOS NOTIFICADOS EN EL PRIMER SEMESTRE			VARIACIÓN INTERANUAL	
	2019	2020	2021	2020-2021	2019-2021
TOTAL CONTRATOS	487.565	319.630	386.894	21,0%	-20,6%
Jornada Completa	289.242	196.629	235.662	19,9%	-18,5%
Jornada Parcial	192.815	120.297	145.836	21,2%	-24,4%
Fijos Discontinuos	1.471	785	1.583	101,7%	7,6%
Prácticas y Formativos	4.037	1.919	3.813	98,7%	-5,5%

Fuente: SEPE.

Por lo que respecta al análisis según el sexo, y a diferencia de lo sucedido en el primer semestre de 2020 en el que los contratos suscritos por hombres y mujeres se redujeron en una proporción similar, durante el primer semestre de 2021 el ascenso de la contratación ha tenido una incidencia algo mayor en los hombres (+23,2%) que en las mujeres (+18,8%).

Este menor dinamismo de la contratación de las mujeres se puede asociar a la más lenta recuperación del sector terciario donde el peso del empleo femenino es mayor y a un mejor comportamiento de la industria y la construcción, sectores claramente masculinizados.

Siguiendo la misma tendencia que en ejercicios anteriores, en este primer semestre de 2021 la mayor parte de los contratos a tiempo parcial ha sido suscrito por mujeres (65,8% del total), mientras que los contratos a jornada completa han correspondido en mayor medida a hombres (62,3%).

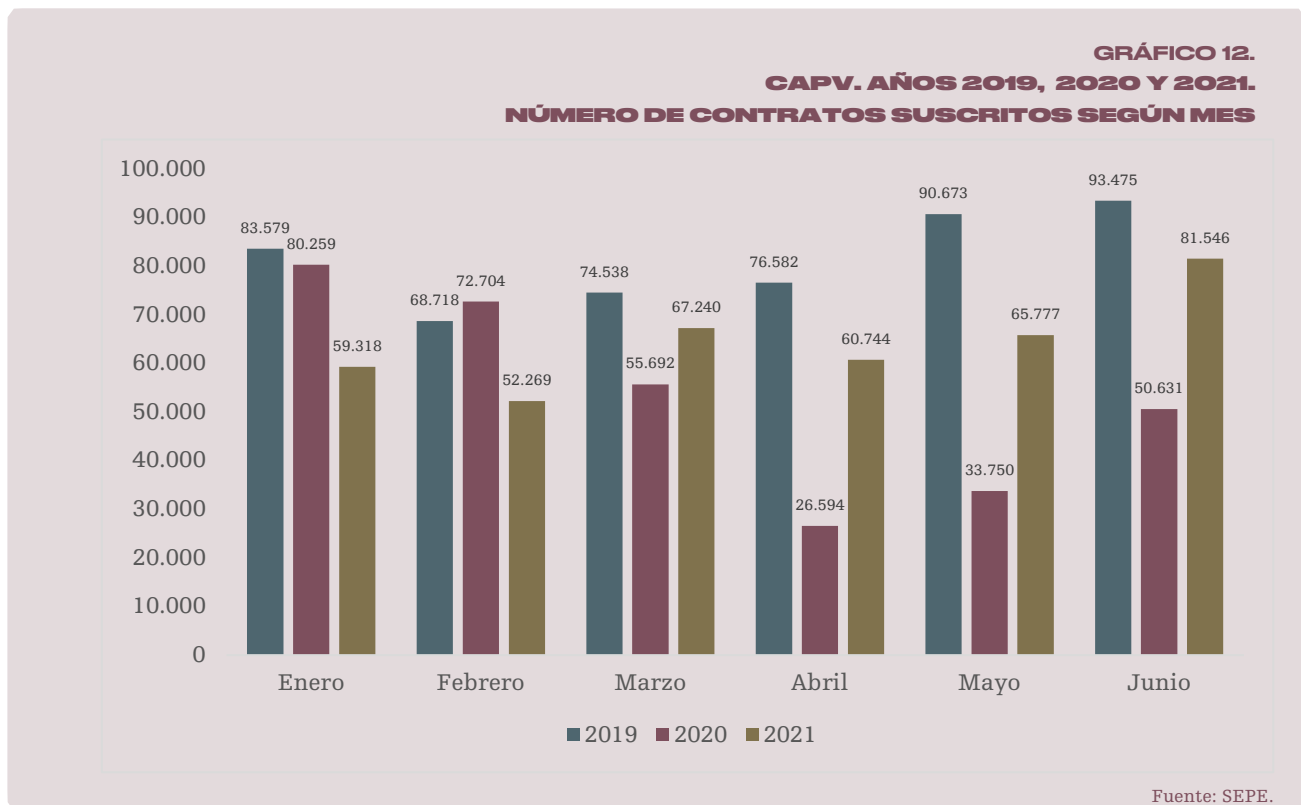
CUADRO 5.
CAPV. CONTRATOS TEMPORALES SEGÚN DURACIÓN EN EL PRIMER SEMESTRE

	MENOR O IGUAL A 7 DÍAS	DE 8 DÍAS A 1 MES	MÁS DE 1 MES, HASTA 3 MESES	MÁS DE 3 MESES, HASTA 6 MESES	MÁS DE 6 MESES, HASTA 1 AÑO	MÁS DE 1 AÑO	INDETERM.	TOTAL
2019	172.944	49.201	35.316	33.625	11.581	1.472	141.396	445.535
2020	100.325	37.001	25.501	19.715	7.058	1.274	99.727	290.601
2021	115.887	47.338	32.620	25.510	9.035	1.599	117.873	349.862
% Var. 2020-2021	15,51%	27,94%	27,92%	29,39%	28,01%	25,51%	18,20%	20,39%
% Var. 2019-2021	-32,99%	-3,79%	-7,63%	-24,13%	-21,98%	8,63%	-16,64%	-21,47%

Fuente: SEPE.

Si atendemos a la duración de los contratos, en el primer semestre de 2021 el aumento respecto a 2020 resulta generalizado en todos los tramos. No obstante, cabe destacar que la menor tasa de crecimiento se produce en los contratos de duración menor o igual a 7 días, más frecuentes en el sector terciario. Respecto a 2019 el volumen de estos contratos resulta muy inferior, situándose un 32,9% por debajo de lo observado hace dos años.

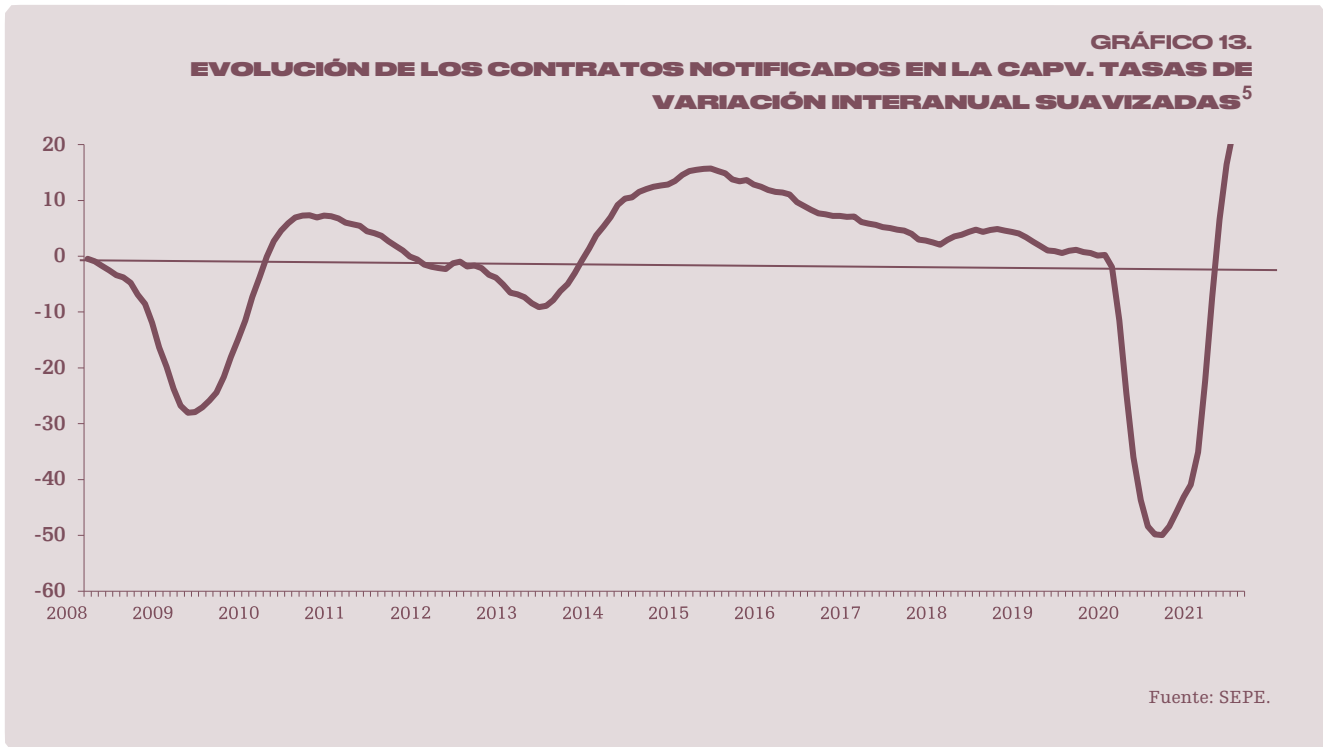
Si analizamos la evolución de la contratación mes a mes comprobamos que en enero de 2021 la contratación notificada se contrajo un 29% respecto al mismo mes de 2019. El indicador mejoró ligeramente en febrero de 2021 (-23,9%) para superar los 67.000 contratos en marzo de 2021, lo que supone el menor diferencial respecto a los valores previos a la pandemia (-9,8%).



Posteriormente, coincidiendo con la cuarta ola, la contratación vuelve a retroceder, situándose en 60.744 el número de contratos notificados en abril de 2021, y en 65.777 en mayo, (-27,5% respecto de mayo de 2019).

En junio de 2021 el número de contratos (81.546) es el más alto de todo el semestre, (-12,8% con relación a junio de 2019), un dato que, teniendo en cuenta las tasas de variación interanual suavizadas, podría apuntar a una cierta

recuperación del mercado de trabajo para la segunda mitad del 2021.



Finalmente, a modo de resumen, hay que señalar que, aunque en términos generales la contratación se ha ido recuperando en el transcurso de este primer semestre de 2021, el volumen de contratos suscritos hasta junio aún está lejos del registrado en 2019.

Esta recuperación de la contratación, que se ha ido intensificando mes a mes, se ha visto afectada por la evolución de la situación sanitaria y las restricciones impuestas como consecuencia de ella, habiendo sido más intensa en la industria y la construcción, y más débil en el sector servicios, con un crecimiento algo superior en el número de contratos suscritos por hombres que por mujeres.

⁵ Al utilizar tasas suavizadas se eliminan parcialmente las fluctuaciones aleatorias y se descartan los datos ajenos a la tendencia, de manera que se pueda determinar de manera más clara la dirección de la misma.

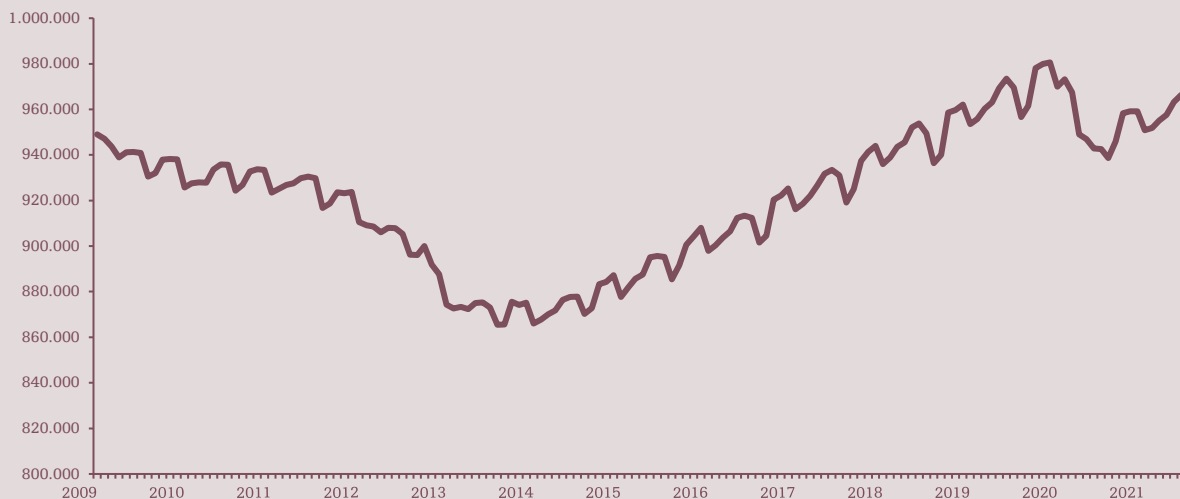
3.2- EVOLUCIÓN DE LA AFILIACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL

A la finalización del primer semestre de 2021 la afiliación media mensual a la Seguridad Social en la CAPV se situó en 966.373 personas, habiendo aumentado el número de afiliados en 23.479 personas (+2,5%) respecto a junio de 2020.

Por tanto, el número de afiliados en junio se acerca ya al nivel previo a la pandemia, siendo la diferencia respecto de junio de 2019 de solamente a 7.044 personas (-0,7%).

Aunque esta moderada pérdida de afiliados se explica en parte por la gran cobertura de los ERTes, encontrándose en esta situación 18.997 afiliados en junio de 2021, hay que señalar que desde el inicio de la pandemia este es el mes con menor número de personas en ERTE, de acuerdo con los datos que mes a mes publica el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

GRÁFICO 14.
EVOLUCIÓN DE LAS AFILIACIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL
EN LA CAPV (MEDIA DE CADA MES)



Fuente: Seguridad Social.

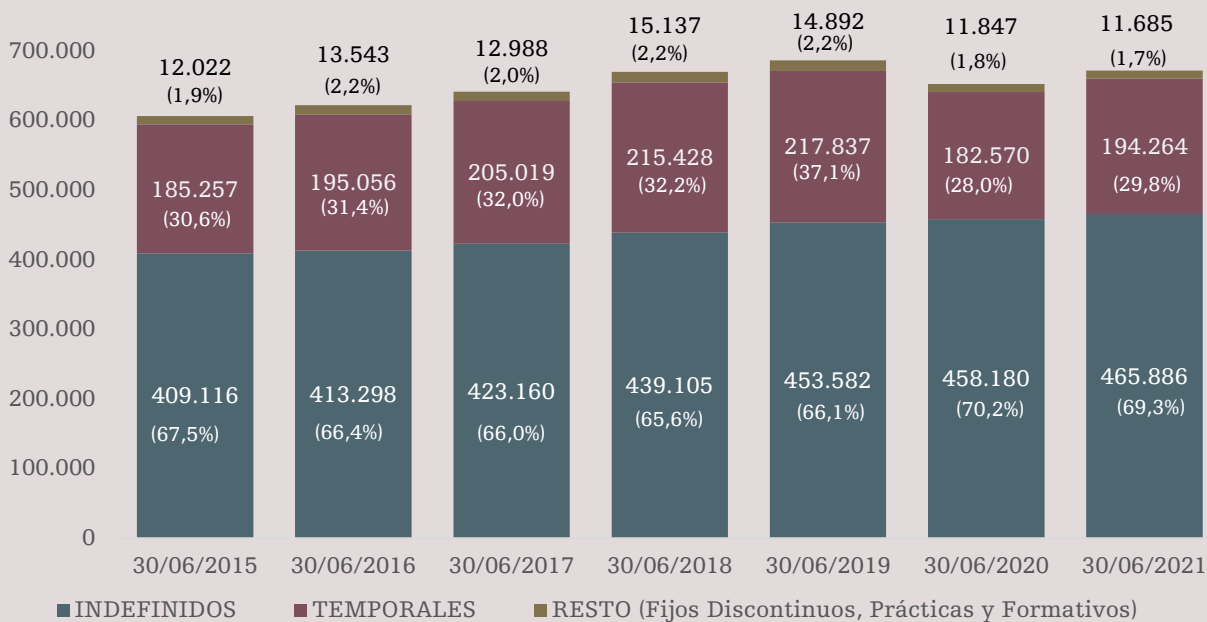
El análisis desagregado por sexos muestra que en junio de 2021 la afiliación media de las mujeres se situaba ya ligeramente por encima del nivel que alcanzaba en 2019 (+0,2%), mientras que en el caso de los hombres el dato es aún un 1,6% inferior al registrado antes de la crisis sanitaria.

En el Régimen General, el incremento de la afiliación entre junio de 2020 y junio de 2021 fue del 3%, mientras que en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos se registró un descenso del 0,5%.

Los datos muestran que las personas afiliadas al Régimen General con contratos indefinidos⁶ a cierre del mes de junio, se incrementaron un 1,7% respecto a junio de 2020, mientras que los afiliados con contratos temporales crecieron con mayor intensidad (+6,4%).

En este sentido hay que señalar que en 2020, tras la aparición de la pandemia, el número de afiliados con contrato temporal descendió con más intensidad que el de las personas afiliadas con un contrato fijo. Sin embargo y conforme se va recuperando la actividad y la contratación, vuelve a crecer el porcentaje de afiliados con contrato temporal.

GRÁFICO 15.
CAPV. DISTRIBUCIÓN DE LA AFILIACIÓN AL RÉGIMEN GENERAL SEGÚN TIPO DE CONTRATO (DATOS A CIERRE DEL SEMESTRE)*



(* Excluidos afiliados al Sistema Especial Agrario, Sistema Especial de Empleados de Hogar y otros (funcionarios, cuidadores no profesionales y errores u omisiones)

Fuente: Seguridad Social.

El número de afiliados con contratos a jornada parcial, que descendió a lo largo del primer semestre de 2020 (-9,4%) con mayor intensidad que los de jornada completa (-3,1%), se ha incrementado en estos 6 primeros meses de 2021, pero estos

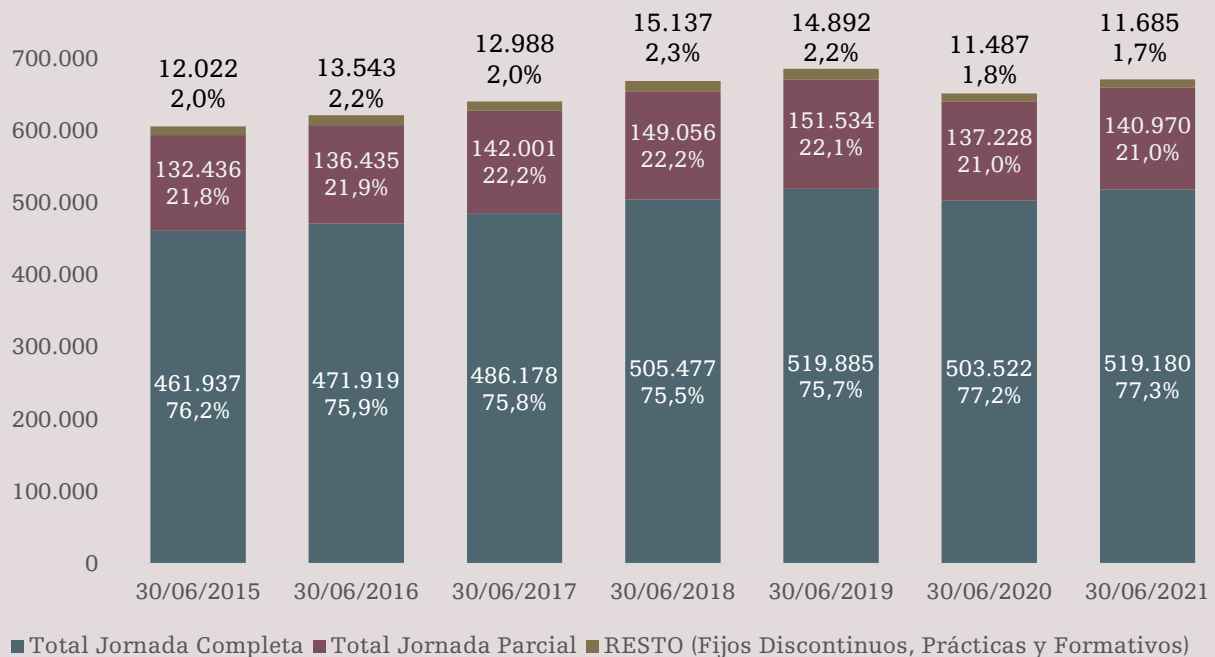
⁶ Excluidos afiliados al Sistema Especial Agrario, Sistema Especial de Empleados de Hogar y otros (funcionarios, cuidadores no profesionales y errores u omisiones).

incrementos son inferiores a los de los contratos a jornada completa.

Así, la afiliación a jornada parcial, ha aumentado al finalizar el primer semestre de 2021 un 2,7% respecto al año anterior, hasta alcanzar las 140.970 personas, mientras que el número de afiliados con contrato a jornada completa aumentó en el mismo período un 3,1% llegando a las 519.180 personas, y, lo que resulta especialmente, relevante, esto supone recuperar el nivel de afiliación del primer semestre de 2019⁷.

La recuperación más temprana de la industria y la construcción, la más tardía del sector servicios todavía afectado por algunas medidas para contener el avance de la enfermedad y donde la incidencia de la jornada parcial es mayor, podrían explicar este hecho.

GRÁFICO 16. CAPV. DISTRIBUCIÓN DE LA AFILIACIÓN AL RÉGIMEN GENERAL SEGÚN TIPO DE JORNADA (DATOS A CIERRE DEL SEMESTRE)*



(* Excluidos afiliados al Sistema Especial Agrario, Sistema Especial de Empleados de Hogar y otros (funcionarios, cuidadores no profesionales y errores u omisiones)

Fuente: Seguridad Social.

En consecuencia, la proporción de personas afiliadas a tiempo completo aumenta ligeramente hasta alcanzar el 77,3%, frente al 21% de las que se encuentran afiliadas a tiempo parcial.

⁷ Ver nota anterior nº 6.

Por último, y aunque pueda parecer que los datos sobre el número de contratos notificados y la evolución de la afiliación no presentan una tendencia homogénea, hay que señalar que en el primer caso estamos hablando de contratos (no de personas) suscritos en un período, de los que el 90% son de carácter temporal, mientras que al analizar la afiliación, nos estamos refiriendo al número de trabajadores en alta en el sistema en un momento determinado.

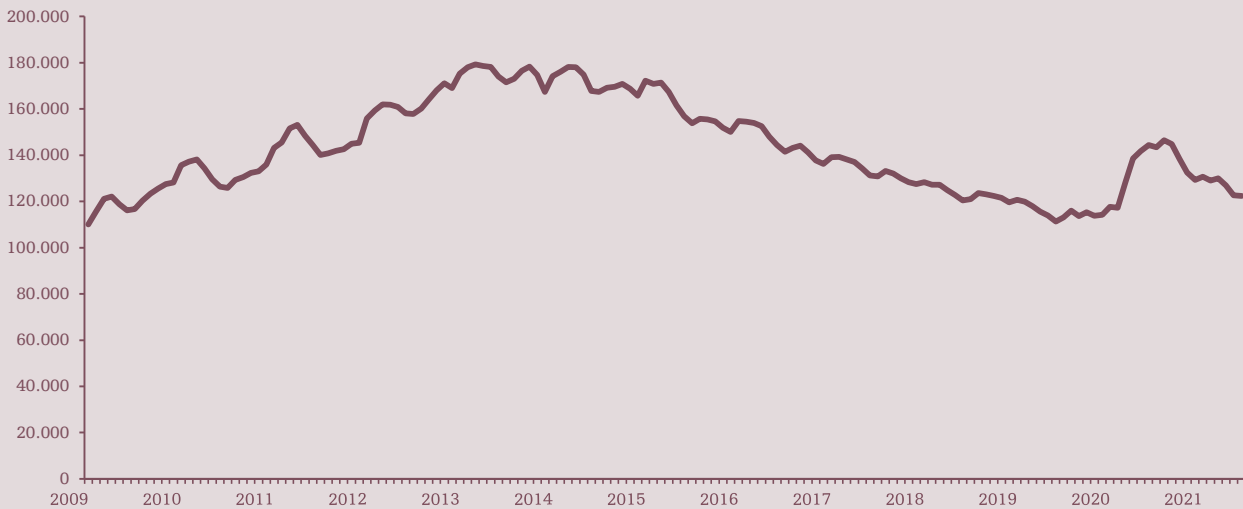
La evolución de la contratación notificada nos da información sobre el dinamismo del mercado de trabajo y sobre las características de los nuevos contratos que se suscriben, mientras que la afiliación nos da información sobre el número de personas que se encuentran dadas de alta, de las cuales aproximadamente el 70% disponía a junio de 2021 de un contrato indefinido.

3.3- DESEMPLEO

Con carácter previo al análisis de los datos de desempleo, hay que señalar que tanto en las estadísticas del paro registrado en las oficinas de empleo como en los datos correspondientes a la población parada y tasa de paro de la PRA (Encuesta de Población en Relación con la Actividad) de Eustat, no están contabilizadas las personas afectadas por expedientes de regulación temporal de empleo, ya que estos trabajadores mantienen su relación laboral con la empresa, y son, por tanto, personas ocupadas a efectos estadísticos.

PARO REGISTRADO

GRÁFICO 17.
CAPV. PARO REGISTRADO EN LAS OFICINAS DE EMPLEO (ÚLTIMO DÍA DEL MES)



Fuente: SEPE.

En todo caso, la información disponible evidencia que la recuperación del mercado de trabajo en el primer semestre de 2021 todavía no ha permitido reducir los niveles de desempleo por debajo de los existentes antes de la pandemia.

El número de personas en situación de desempleo inscritas en Lanbide se situó en junio de 2021 en 122.359 personas, lo que supone un descenso interanual del 15,3%, pero supera en 11.016 personas (+9,9%) el nivel de desempleo existente en junio de 2019.

El impacto de la crisis del COVID 19 supuso un notable incremento de las personas desempleadas inscritas en las oficinas de empleo hasta alcanzar un máximo de 146.450 personas en agosto de 2020. Desde entonces, el paro registrado está reduciéndose, aunque sin alcanzar todavía el nivel previo a la pandemia.

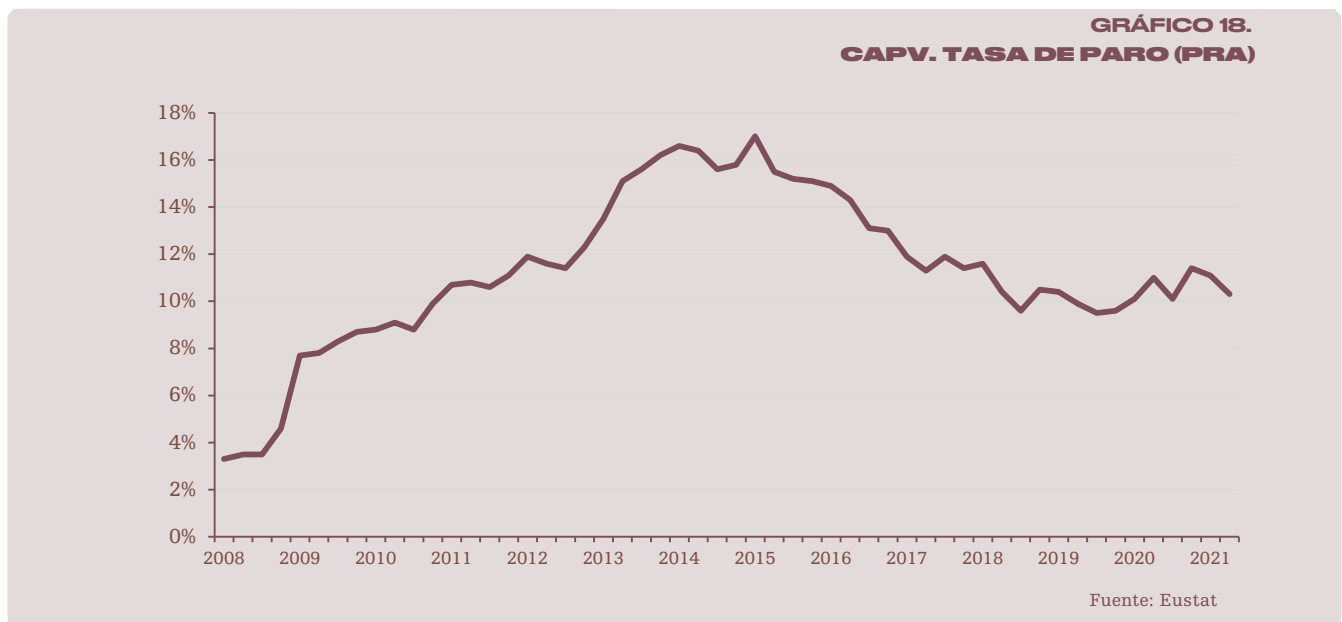
Aunque al finalizar el primer semestre de 2021 el descenso interanual del desempleo ha sido superior en los hombres respecto a las mujeres, la comparativa con la situación previa a la pandemia, en junio de 2019, nos muestra que el paro registrado se ha incrementado más entre los hombres, que entre las mujeres (+12,8% y +7,8% respectivamente).

En todo caso, uno de los aspectos más reseñables de la evolución del desempleo es el mayor impacto de esta crisis sobre las personas más jóvenes, menores de 25, entre las que el nivel de paro registrado es un 33,5% superior al registrado en junio de 2019.

Por sectores, y respecto a junio de 2019, el mayor aumento del paro en términos relativos se da en los servicios (+12,4%), seguido del sector primario y la industria, que presentan incrementos más moderados (+6,7% y +5,6% respectivamente), mientras que la construcción registra la menor subida (+2,5%).

Encuesta de Población en Relación con la Actividad (PRA)

Por su parte, la Encuesta de Población en Relación con la Actividad (PRA) de Eustat sitúa la tasa de desempleo en la CAPV en el segundo trimestre de 2021 en el 10,3%, siete décimas por debajo de la existente en el mismo período del año anterior, pero todavía cuatro décimas superior a la del segundo trimestre de 2019.



Según los datos que publica la PRA, todos los indicadores de empleo y actividad mejoran en términos interanuales. No obstante, como ya se ha señalado en otros apartados de este informe, aún queda cierto camino por recorrer para volver a los niveles de actividad y empleo de 2019.

De esta forma, en el segundo trimestre de 2021, la población ocupada ha crecido en 27.300 personas (+3,0%) respecto al segundo trimestre de 2020. Sin embargo, la población ocupada vasca es aún 7.400 personas inferior a la registrada en el mismo período de 2019.

Este diferencial es el resultado de una evolución del empleo muy diferente en el sector privado y el público. Así, la destrucción de empleo se ha concentrado en el sector privado, en el que el número de personas ocupadas todavía se aleja en 17.300 personas de los niveles de junio de 2019, mientras que los empleados públicos han aumentado en 11.900 personas.

Para finalizar, y como ya hemos indicado en otras ocasiones, hay que señalar que persiste cierta incertidumbre sobre la evolución del empleo, que dependerá, entre otros factores, de la superación efectiva de la pandemia, la marcha de la actividad económica y del efecto de las medidas de estímulo implementadas.